05/05/2017

#Compliance en el sector público, ¿opción u obligación?



La inclusión de las sociedades mercantiles públicas dentro del régimen de responsabilidad penal de la persona jurídica ha sido decisiva para que dichas sociedades implementen y desarrollen programas de prevención de delitos, y estén asignando, en mayor o menor medida, recursos específicos para crear e integrar una función de 'compliance' (o cumplimiento normativo) en sus estructuras organizativas.

Fuente: compromisoempresarial.com

http://www.compromisoempresarial.com/rsc/2017/05/compliance-en-el-sector-publico-opcion-u-obligacion/